

ANEXO V

D./D^a., Decano del Ilustre Colegio de Abogados de, en cumplimiento del [Real Decreto 936/2001](#) comunica a ese Consejo de Colegios de Abogados de esta Comunidad Autónoma, que el abogado inscrito en el Registro de Abogados Comunitarios, D./D^a., bajo el título profesional de obtenido en su Estado de origen de, según certificado de la Autoridad profesional competente del mismo, domiciliada en n°., de, teléfono, fax y correo electrónico

a) Ha quedado plenamente integrado en la Abogacía española mediante su colegiación como abogado ejerciente en este Ilustre Colegio.

b) Se la ha denegado la colegiación, conforme a la resolución que se adjunta

c) Se le ha exigido someterse a una entrevista en el Colegio, conforme a la resolución que se adjunta.

Ruego traslade esa comunicación al Consejo General de la Abogacía Española, para que éste lo haga a la citada Autoridad profesional competente y al Ministerio de Justicia del Estado español.

En a de de 200...

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE